

Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

/ LIBRO IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES / TÍTULO I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) / D. Evaluación y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores (EFAST) / CAPÍTULO VIII. EFAST/Estándar Mínimo / 1. Implementación EFAST/Estándar Mínimo

1. Implementación EFAST/Estándar Mínimo

Los programas de vigilancia de ambiente y/o de salud elaborados por los organismos administradores y los administradores delegados, deberán ser registrados en módulo EFAST y se ajustarán al modelo operativo que se presenta en el siguiente cuadro:

Clasificación de Programa	Flujo de documentos electrónicos	Tipo de Vigilancia	Ejemplos de programas de vigilancia a registrar, según clasificación
Programas con vigilancia de ambiente y de salud	e-doc: 50-51-56-59-61-62-64-66-67-68-69-70-72-79-80	Vigilancia de ambiente y de salud/ Efecto	<ul style="list-style-type: none"> Programa de exposición a solventes Programa de exposición a metales
	e-doc: 50-51-56-59-61-62-64-66-67-68-69-70-71-79-80	Vigilancia de ambiente y de Salud/Exposición	<ul style="list-style-type: none"> Programa de esfuerzo vocal Programa de agentes productores de asma Programa de agentes dermatológicos Programa de agentes neumoconiógenos (con excepción riesgo fibra amianto) Programa de óxido de etileno Programa de Gases Programa de Ácidos Programa de Radiación Ionizante
Programas con vigilancia de ambiente	e-doc: 50-51-56-59-61-62-64-66-67-68-69-70-80	Vigilancia de ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Programa de exposición a Frio Programa de exposición a calor Programa de exposición a Vibraciones Programa de exposición a gases
Programa con Vigilancia de Salud	e-doc: 50-51-56-59-61-64-66-67-68-69-70-71-79-80	Vigilancia de Salud/de efecto	El Programa de exposición histórica a asbesto o de remoción de asbesto no requiere evaluación cuantitativa, solo la vigilancia de salud. Por lo tanto, si bien está dentro de los agentes neumoconiógenos (fibra de amianto) se comporta diferente en la ruta de e-doc.

Los programas detallados en el cuadro son de referencia. En el caso que a un programa que solo contemple la vigilancia ambiental, se le incorporen evaluaciones de salud, el organismo administrador o administrador delegado deberá utilizar el flujo de documentos electrónicos que corresponda.